

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Solvencia oficial

LOS QUE PRESTAN DINERO
Y LOS QUE DAN SU SANGRE

Hoy se ha abierto la suscripción de las nuevas obligaciones del Tesoro adquiridas por metálico, y no hay duda de que será en conjunto brillante la operación del empréstito, y el Gobierno obtendrá los 750 millones de pesetas que pide al país, y saldrá de sus apuros.

Es decir, lo pide, no al país en realidad, sino a los españoles que tienen dinero de sobra, que es mucho el existente aunque no lo posean todos, sino aquellos que lo van aumentando, agregando los intereses que les paga el Estado; pues este parece ser el único negocio que sin vacilar son capaces de acometer nuestras gentes adineradas, tan tímidas para las empresas que producen riqueza verdadera.

Este empréstito se ofrece al 4,75 por 100 exento de todo tributo, y naturalmente, como todo el demás papel renta el 4 y paga el 20 de él, reduciendo al 3,20 no cabe dudar que es un buen negocio puesto que produce 1,55 por 100 más de lo que ordinariamente rinde lo prestado a la Hacienda.

El ministro ha sido previsora dándose cuenta de que en las actuales circunstancias tenía que ofrecer a la codicia un incentivo, y pagando más caro le prestarán lo que necesita.

El interés correspondiente al empréstito, al precio emitido, alcanza a pesetas 35.625.000, que en los cinco años en que se piensa pagar, suman 178.125.000.

Ya sabemos que esta cifra será menor, porque alguna parte del empréstito se hará a 4,50 por 100 y a dos años, y que mucho está suscripto con anteriores obligaciones del Tesoro, que se retirarán y sustituyen con las nuevas, operación que en suma es alzar el interés para que el prestamista espere. Es renovar una deuda pagándola más cara.

No censuramos por ello al ministro de Hacienda, pues reconocemos la habilidad del sistema para obtener el dinero que sin ella no le habrían de dar.

Además, nuestro crédito es firme por la probada solvencia de España, y es útil y necesario sostenerlos solvencia y crédito, a cuyo fin responden los 750 millones, puesto que son para recoger obligaciones del Tesoro y para atender a otros débitos.

Pero este cuidado exquisito que tienen todos los Gobiernos por pagar religiosamente a sus prestamistas, no lo tienen para con otra clase de acreedores, y eso es inmoral porque demuestra que no paga por virtud ni por deseo de cumplir sus compromisos, sino por tener contentos a los que le prestan y seguro que le volverán a prestar cuantas veces les pida.

Nada tan elocuente como lo que ocurre con los créditos de Ultramar.

Veinte años hace que comenzaron las guerras coloniales, y todavía se deben haberes devengados en ellas. Es decir, no es deuda de préstamo, es deuda de sangre, de salud y de honor.

Aquellos soldados que en racimos enviábamos embarcados a los trópicos, que en ellos sufrían las inclemencias del clima abrasador, que se exponían a la muerte mil veces al día, y que por no pagárselos oportunamente pasaban hambre, sed, desnudez, etc., morían unos, enfermaban otros y resistían los menos, no han cobrado aún los haberes devengados.

Se hizo un deslinde de deudas, disponiendo las Cortes que se clasificaran en dos categorías: deudas personales y de suministros, pagándose sobre la marcha; pero comenzando por los haberes.

Se pagó; pero la lentitud de nuestro expediente dio lugar a que los acreedores fueran vendiendo sus deudas a caballeros que las acaparaban por bajos precios, disponiéndose dar preferencia en los pagos a los interesados que conservarían el crédito. Los agiotistas inventaban interesados para sus abonarés y lograban cobrar y alcanzar pingües ganancias.

Para estudiar el medio de cortar estos abusos, el Gobierno suspendió estos pa-

gos en Agosto del año último, y todavía está estudiándolo y sin pagar deuda tan sagrada.

El hecho mismo de suspender los pagos para cortar abusos, supone en la Administración pública la confesión de su incapacidad, puesto que los estafadores eran más listos.

El remedio es, por otra parte, peregrino. Es parecido al que aplican los rusos para evitar la propagación de la peste.

Acordonan el pueblo en que se ha declarado, le pegan fuego para purificarlo, y matan a tiros a los que intentan salir de él huyendo de las llamas.

El llevar un año ya de no pagar, indica falta de voluntad.

Esperamos que el conde de Bigallá, que ha encontrado el modo de retirar de la circulación los bonos del Tesoro, hallará el de reanudar estos pagos, que obedecen a deuda tan sagrada, teniendo presente que no siempre es dinero lo que se necesita, y que los pobres acuden a los empréstitos de sangre.

EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

Se ha hecho público el número de aspirantes que solicitan ingreso en las diferentes Academias militares. La proporción que guarda este número con el de las plazas a cubrir es verdaderamente enorme.

La Academia en que la proporción es más favorable es la de Infantería, donde se disputarán cada plaza 12 individuos. Sigue la de Caballería, en que luchan 27 por plaza; la de Artillería, 31 por plaza, y por último, la de Intendencia, donde la proporción es nada menos que de 53 por plaza.

Si fuese España un país en que la profesión militar alcanzara grandes privilegios, como ocurre en Alemania, o donde estuviese muy arraigada la afición a cosas bélicas, no habría motivo de sorprenderse por esas cifras. Pero no es así. En España los sueldos militares son insignificantes; es muy dilatada la permanencia en los empleos inferiores, y tampoco son las clases elevadas, sino la clase media, el principal Centro donde se recluta la oficialidad.

¿Por qué esas cifras, sin embargo? Pues sencillamente porque son una manifestación más de la depauperación nacional. Sobran brazos y sobran inteligencias; se quiere resolver por todos el problema de la existencia lo más pronto posible, y por eso acude a todas las profesiones tan gran número de aspirantes.

Cuando en un país la industria está desarrollada; cuando hay vida de negocios y se desarrolla mucho la riqueza nacional, la juventud estudiosa gusta de las profesiones libres, y ocurre lo que en los años últimos pasaba en Francia, en que costaba trabajo cubrir las convocatorias de Saint Cyr. Si el país es pobre, y esas puertas de la riqueza están cerradas, la juventud intelectual tiene que dar aldabonazos en la puerta del Presupuesto.

Estas consideraciones nos llevan por la mano a otra. Es necesario que no haya ampliación de plazas para las Academias militares. Es de suponer que el cálculo de las que se van a proveer se haya hecho racionalmente.

Los aumentos que cediendo a consideraciones sensibleras, ó lo que es peor, a recomendaciones políticas, hechas a posteriori, conducen sólo a recargar las escalas subalternas, perjudicando el porvenir de la oficialidad, y a lesionar el derecho de que quienes hubiesen de ingresar en el año siguiente: derecho por lo menos tan legítimo y respetable como el de los que aspiran a ingresar en el año que corre.

Por nuestra parte, nos comprometemos de antemano a no molestar a los Padres públicos con peticiones de ampliación de plazas. ¡Ojalá quisieran imitarlos nuestros colegas en la Prensa, uniéndose su valioso influjo al modesto nuestro! Seguros estamos de que prestaríamos un buen servicio, velando por esta formalidad en cumplimiento de la ley.

La Epoca.

Marruecos

Los agitadores pierden el tiempo.

Refiriéndose a unos núcleos rebeldes que se creían reunidos en Tikermin desde las últimas operaciones verificadas en la zona de Melilla, escribe el «Telégrama del Rif»:

«Esas fuerzas rebeldes se van disgregando, pues ha empezado el retorno de los harqueños a sus cabilas, una vez convencidos de que al otro lado del Kert hay un poderoso partido español que quiere vivir en paz y se opone a toda revuelta.»

Por otra parte, hay noticias de que Sidi Hamid pierde la confianza de los suyos.

Si en los primeros momentos sus predicaciones en el Rif tuvieron algún eco, cuando se las creyó hijas de su fanatismo, ahora las cosas han cambiado, y los que fueran sus partidarios se llaman a engaño al sospechar que el cabecilla obra influido por agentes extraños.

Disminuido considerablemente su prestigio, todas sus excitaciones son inútiles para mantener la jarca.»

Pierden el tiempo, como habrán visto, los agitadores, que, movidos por elementos extraños, quieren soliviantar a las kábilas vecinas a nuestra zona de Melilla, convencidos ya de los beneficios que les reporta nuestra amistad, y más aún conocedoras que esos cabecillas que le prongan la guerra santa no lo hacen guiados por un fanatismo que sería siempre disculpable y merecedor de respetos, sino como servicio que les paga en moneda constante y sonante, por quien le convenga tener encendida la llama de la agitación y el descontento en nuestros campos fronterizos.

Los excedentes de cupo

Hablando con los periodistas el conde del Serrallo, después de visitar nuestras fábricas militares de Granada y Sevilla, expresó lo satisfecho que venía de su visita de inspección.

Habló después el ministro de la Guerra del inmejorable resultado que ha dado la llamada para instrucción a los excedentes de cupo.

Todos han respondido con verdadero entusiasmo, y tales progresos demuestran los reducidos, que en Granada, donde evolucionaron en su presencia, oreyó el general que se trataba de soldados veteranos.

Han contribuido a este resultado las grandes facilidades que a todos se les han dado ingresando en los puntos de su residencia, autorizándoles para comer y dormir con sus familias, y sobre todo, el ejemplo que han tenido, viendo que aquellos que conocían la instrucción eran licenciados. Esto ha hecho que entre en ellos el deseo de conocerla también, y anticipar así el regreso a sus casas.

En vista de ello, ha autorizado a los capitanes generales para que, una vez conocedores de la instrucción militar, sean licenciados.

El plazo legal para ello expira el día 30 de Julio; pero se anticipará para la primera quincena del mes proximo.

Estos excedentes, ya instruidos, sólo serán llamados el año que viene para maniobras, y por el plazo de veinte días.

La neutralidad de España

Nuestro colega «El País» encabeza su número de ayer con un artículo, del cual son las siguientes líneas:

«Es preciso tratar seriamente materia tan seria como la tranquilidad de España. Su paz no debe turbarse con ningún pretexto: ni en favor de Alemania ó de los aliados, ni en contra de Portugal. Debe ahorrarse dinero, medios de combate, hombres, energía, patriotismo, para el caso remoto, no imposible, de tener que defender la independencia. Llevar la nación a la guerra es provocar la revolución.»

El «A B C» de hoy dice por su parte sobre este tema:

«Opinamos que ha llegado el momento de que todos nos pongamos de acuerdo para formar un bloque que defienda a todo trance la neutralidad y constituya

una fuerza efectiva ante la opinión pública, si hoy, mañana, en cualquier momento, hubiera alguien tan insensato que pretendiera llevar España a la ruina, que es, en definitiva, lo que habría de significar nuestra intervención en la guerra europea.

Estamos de acuerdo y creemos que no habrá ni un periódico, ni un español que dejen de suscribir los atinados juicios de los queridos colegas.

PURA FORMULA

El problema de la mendicidad

El gobernador de Madrid ha dictado un bando que consta de siete artículos: todos sobran, si cualquiera de ellos no se cumple, y con uno bastaba, si fuéramos un pueblo apto para la obediencia, disciplinado.

El último párrafo del bando dice: «Se ruega asimismo al vecindario se abstenga de dar limosnas en metálico en la vía pública.»

Si el vecindario cumpliera a raja tabla este ruego, sobraba lo de las multas a los explotadores de la infancia, lo de la detención de los contraventores y demás preceptos.

A los cinco días de no darse una limosna en la calle se acababa la mendicidad; los profesionales volarían a lugares donde el ejercicio de su profesión diera más rendimiento y los verdaderos necesitados...

¡Aquí está el problema! ¿Qué sería de los verdaderos necesitados?, se pregunta nuestra conciencia.

No hay confianza en que la caridad oficial socorra las verdaderas desgracias: porque si bien es cierto que en la mendicidad libre se confunden los buenos con los malos, y tal vez de diez limosnas sólo una es pedida con verdadera necesidad, en la caridad oficial, en la reglamentada que reparte bonos de comidas y ropas y socorros domiciliarios, también la cuquería se disfraza con la máscara de la pobreza.

Conozco varios casos, y he visto utilizar bonos de comida y asistir a reparto de ropas hechos por señoras caritativas, a más de una mujer de obrero—entre ellas uno cuyo marido ganaba un jornal diario de seis pesetas—que por su desparpajo y facilidad de palabra en la exposición de desgracias se captaban la simpatía de las Juntas y eran para ellas las mantas de más abrigo y los bonos de más raciones.

En cambio, ¿cuántos verdaderos pobres no pudieran acudir a los repartos, por su aislamiento, por no leer los periódicos ó por no tener ropa que ponerse?

Hace falta el censo de pobres que atinadamente pida el «A B C»: es ese el primer paso en la extinción de la mendicidad.

No es bastante que nos digan—ni que de ello estemos convencidos—que el dinero que damos para atender a las miserias de nuestro prójimo, se administre bien, y todo él se reparta, sin despilfarrar un céntimo: es preciso saber a quién se da.

Por lo pronto, las recientes disposiciones sobre la mendicidad creo que no darán resultado; y dentro de varios días ni se cumplimentarán sus preceptos.

Este problema no se resuelve así, con cuatro plumazos; ni se ha ido a su solución con ánimo de resolverlo.

Lo que ocurre es que el «A B C» llamó la atención sobre el deplorable espectáculo que presentaban las calles de esta Corte de los Milagros; a un periódico de tanto empuje había que contestarle por cortés; y la contestación ha sido la reunión en Gobernación, la disposición del ministro y el bando...

Una cosa análoga a esas cartas de recomendación, impresas, que tienen sobre la mesa de despacho los altos funcionarios, para rellenarlas cuando le piden algo, que ni les va ni les viene, pero que no pueden evitarse al intervenir.

Pura fórmula.

Roberto de Vivar.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436

LA GRAN GUERRA

Impresiones

En el frente francés continúa la acción ofensiva de los aliados. Se combate en toda la línea, pero las partes principales de la lucha son el sector Norte de Arras y Alsacia. En esta última comarca, las dos orillas del Fecht empiezan a ser nuevo teatro de operaciones. Por ambas realizan progresos los franceses, que han llegado a ocupar Metzeral, y amenazan las comunicaciones con Munster.

Esta misma divergencia de esfuerzos prueba que las operaciones no responden a un propósito de ofensiva general, sino sólo a mantener en jaque constante a las tropas alemanas, para evitar que saquen contingentes de Occidente, llevándolos a Rusia.

En el frente italiano la situación no ha variado.

La operación principal en que parecen comprometidas las tropas del general Cadorna es en la conquista de Tolmino, posición de gran valor estratégico para el ulterior dominio del valle del Isonzo. El día en que Tolmino sea italiano, comenzará la conquista de Gorizia, ya amenazada por la Artillería italiana, y sólo entonces quedará abierto el camino de Trieste.

La lucha principal es en Oriente. Combátese en todas partes del frente, desde el Báltico a la Besarabia; pero hay un núcleo de operaciones, que magistralmente conducidas por los alemanes, están llegando al punto culminante: son las operaciones que se desarrollan en Galitzia para la conquista de Lemberg.

Tres grandes Ejércitos germanos concurren a la conquista de la capital de Galitzia, apoyados y resguardados en sus flancos por otros dos grandes Ejércitos. Son los primeros, de izquierda a derecha, los de los generales Mackensen, Marwitz y Boehrn Ermolli. En el flanco izquierdo está el Ejército del Archiduque José Fernando; en el derecho, el del general Linsingen, y aún más a la derecha, el general Pflanzer contiene a los rusos, para evitar cualquier movimiento desbordante.

Este conjunto de tropas ha ido a concentrar principalmente sus esfuerzos en Grodek, llave del camino a Lemberg.

Los rusos, según parece, están sólidamente establecidos en dicho punto. Tienen una línea orientada de Norte a Sur, y formada en una extensión de seis leguas por cuatro lagos que se suceden. Prolóngase esta región al Sur por un gran número de pantanos, y al Norte por espesos bosques.

Estas condiciones del terreno nos hacen sospechar que la batalla de Grodek ha de ser una de las más terribles y sangrientas que se han registrado en la presente campaña.

Aun suponiendo que la poderosa Artillería alemana, sus masas compactas y su hábil mando, sepan y puedan triunfar de todos los obstáculos acumulados por la Naturaleza en Grodek, y de la resistencia que opondrá el Gran Duque Nicolás, y dando por buena la toma de Lemberg, al ánimo sereno, al espectador ecuánime, se le ocurre preguntar: «Esa conquista, ¿supone algo decisivo?»

Nosotros sinceramente creemos que no. Será un éxito más de la gran ofensiva Mackensen, comenzada el 1.º de Mayo en Gorlice; detendrá quizás a Rumanía en el camino intervencionista, para no exponerse a la lucha con un Ejército numeroso, aguerrido y embriagado por el triunfo; fortificará más y más el ánimo germano para la lucha; ejercerá una cierta depresión moral, humanamente inevitable, en el de los aliados; pero otra cosa, no.

Tomado Lemberg, si el Ejército ruso se retira a otras líneas, seguirán los Imperios centrales obligados a mantener enormes contingentes en Oriente; pues la mayor debilidad del adversario se verá compensada con la mayor extensión del frente de combate. Y mientras en Oriente continúan los efectivos alemanes que ahora, no les será posible a los Imperios germanos ni la ofensiva en Francia ni la ofensiva en Italia.

Lo verdaderamente extraño es la pasividad que se observa en las fuerzas



atacantes de los Dardanelos, cuando el forzamiento de los Estrechos podría suponer un cierre definitivo de la interrogación angustiosa, abierta en la Galitzia hace más de mes y medio por las tropas germanas.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Generalato.

Se dispone que el general de brigada D. José García Sineiriz Hervás cubra la vacante producida por pase á la Sección de reserva de D. Trinidad Soriano Clemente.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al capitán de E. M. don Ernesto Luque Maraber.

Academias.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de médico mayor, profesor en el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción.

Destinos.

Mañana se publicará la propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del comandante general de Ceuta, D. Joaquín Milans de Borch, al comandante de Caballería D. José Alvarez de Sotomayor, cesando el teniente coronel de Infantería D. José Sanjurjo, que ha sido nombrado jefe de las Fuerzas regulares indígenas de Ceuta, núm. 3.

EJERCITO Y MARINA

Noticias militares

El general D. Fernando Primo de Rivera.

El sábado, al levantarse de dormir la siesta sufrió un desvanecimiento cayendo al suelo, el veterano capitán general marqués de Estella.

Aunque en un principio se creyó otra cosa, las lesiones sufridas no tienen importancia; esto se ha comprobado por los médicos en un examen radiográfico practicado ayer.

Los médicos han aconsejado al marqués de Estella que, sólo por precaución, guarde cama unos días más.

Por el domicilio del general han desfilaro también hoy numerosas personas, interesándose por su salud.

Los alumnos de la Escuela de Guerra.

TERUEL, 20.—En viaje de prácticas han llegado los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, siendo recibidos por los oficiales de todas Armas francos de servicio.

Visitarán las nuevas baterías emplazadas en la entrada del puerto para su defensa, y los arsenales de los buques de guerra de la Constructora Naval y de las Sociedades particulares.

Guardia civil herido.

TERUEL, 20.—El Guardia civil Rafael Coronado Romero, que prestaba servicio de escolta en el tren mixto de Valencia, ha sido herido de arma de fuego por imprudencia del paisano José Cuesta, en la estación de Rubielos.

ASPIRANTES APROBADOS PARA EL INGRESO (3)

Cuerpo de Oficinas militares

Por Real orden circular inserta en el «Diario Oficial» del 16 de Junio de 1915, han sido declarados aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficinas, los señores relacionados á continuación, por haber aprobado en las oposiciones verificadas en el mes de Octubre último.

(CONCLUSIÓN).

- 883 D. Rafael Toribio, reg. Wad-Rás.
884 D. Salvador Picó, id. América.
885 D. Demetrio Raldúa, id. Aragón.
886 D. José Igual, id. León.
887 D. Pedro Velázquez id. Wad-Rás.
888 D. Lorenzo Ramón, id. Isabel II.
889 D. Olegario Fdez, reg. cazd. Almansa.
890 D. José Benedicto, C. A. Pamplona.
891 D. Gonzalo Hernández, Lanceros Borbón.
892 D. Vicente Andrés, A. Ingenieros.
893 D. Tomás Mondéjar, reg. cazd. Taxdir.
894 D. Manuel Pedro, C. Art. Melilla.
895 D. Julio Hostaled, reg. Mallorca.
896 D. Angel Tejero, id. Guadalajara.
897 D. Guillermo Navarro, idem.
898 D. Marcos Terrades, idem.
899 D. Miguel Aznar, id. Mallorca.
900 D. Miguel Aznar, id. Mallorca.
901 D. José Jiménez, id. Asturias.
902 D. Juan de Dios Romero, id. Granada.
903 D. Protasio Paredes, id. España.
904 D. Jacobo Rovira, id. Alcantara.
905 D. Miguel Mujar, C. Art. Mallorca.
906 D. Angel Palacios, reg. Lealtad.
907 D. Alejandro Lorenzo, id. San Marcial.
908 D. Monserrate Vich, id. Palma.
909 D. Julio Romaguera, caz. Llerena.

La escuadra en construcción.—Prácticas de artillería.

FERROL, 21.—Se ultimán con toda actividad pequeños detalles para que el «Alfonso XII» saiga á fines de mes fuera del puerto con objeto de realizar pruebas de artillería.

Después el barco será entregado á la Marina.

La semana próxima saldrá el «Conde del Venadito» para efectuar á la entrada del puerto pruebas con torpedos.

Con excelentes resultados han terminado las prácticas anuples de artillería, realizadas en las fortalezas que defienden la ciudad.

Los artilleros hicieron numerosos blancos, evidenciando el buen estado de instrucción de las fuerzas.

En la Academia de Infantería.

El día 26 se verificará en Toledo el acto solemne de entregar la nueva bandera á la Academia de Infantería, que como ya dijimos es regalo de S. M. la Reina Victoria.

La que hoy se usa, que por el estado de deterioro en que se halla es sustituida, se conservará en el Museo del Arma.

El mismo día se entregarán los Reales despachos á los oficiales de la nueva promoción.

A estos actos asistirán seguramente Sus Majestades los Reyes.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«Diario Universal» hace las siguientes declaraciones acerca de la actitud del partido liberal ante la guerra europea:

«Los liberales—dice—somos neutralistas por convencimiento, y por convencimiento reflexivo tanto como sentimiento: por haber estudiado el problema internacional en lo que á nuestro país podía afectar y saber que no puede convenirnos otra solución que la de ser neutrales.

Por ser así no «soportamos» la neutralidad, la defendemos, como la defendió el señor conde de Romanones en su discurso de Palma, y la defendemos con absoluto desinterés, sin buscar en su defensa una barricada política, tras de la cual—como quizá podría hacerlo el Gobierno—ocultemos errores y omisiones lamentables.»

«La Epoca» habla de la suscripción á metálico del empréstito que hoy se abre en el Banco de España y en sus sucursales en provincias.

«Las obligaciones emitidas—dice—importan 650 millones de pesetas, y como se han presentado al canje, de las que había en circulación, por valor de 283 millones, cifra redonda, queda disponible para la suscripción á metálico la cantidad de 467 millones de pesetas.

Esta suma es, por consiguiente, la que se ofrece al público, para colocar los capitales que había retráidos y el pequeño ahorro, que en conjunto no deja de tener importancia.»

«El País» dedica su editorial á confirmar sus censuras dirigidas al Gobierno, á quien acusa de no respetar la libertad que la Constitución concede á los ciudadanos, y á propósito de haber sido calificado de «grosero» por un colega, dice:

«Vivimos de simulaciones, de apariencias. En las Cortes se baila un minueto.

El elocuente, el dignísimo, el patriótico... La Prensa ha desprestigiado el abjetivo. Ya no pasa. Lo ha convertido en moneda de plomo, ni siquiera sevillana.

Ser calificado, aunque sea injusta, ligeramente de grosero es algo mucho más grato que ser calificado de maestro, de ilustre, de insigne, de distinguido, por lo menos.»

FIRMA DEL REY

DE MARINA

Nombrando jefe de construcciones civiles é hidráulicas al general de brigada de ingenieros de la Armada D. Ambrosio Montero y Armillas.

—Idem para comisiones y eventualidades al de igual empleo D. Francisco Diaz Aparicio.

DE GUERRA

Disponiendo que el intendente de Ejército D. Cándido Busnegro y Carrió pase á la reserva á petición propia.

—Promoviendo á dicho empleo al intendente de división D. José Sierra.

—Nombrando intendente general al intendente de Ejército D. José Sierra.

—Promoviendo á intendente de división al subintendente de primera clase D. Santos Arias y Guillén.

—Nombrando intendente militar de la quinta región al intendente de división don Gerardo Balaca.

—Disponiendo que el general de brigada D. Trinidad Soriano cese en el mando de la tercera brigada de cazadores (Barcelona) y pase á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Concediendo al coronel de Caballería don Maximiliano Soler Losada la cruz blanca del Mérito militar de tercera clase; la de segunda clase, blanca y pensada, al comandante de artillería D. Plácido Alvarez Builla; la de primera clase al primer teniente de Carabineros D. Gerardo Martín Castro y mención honorífica al primer teniente del mismo D. Fernando Blanco Salas.

—Nombrando para el mando del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, número 3, al teniente coronel D. José Sanjurjo.

Los españoles muertos en Lieja

Indemnizaciones del Gobierno alemán

El embajador de S. M. en Berlín ha comunicado telegráficamente al ministerio de Estado haber recibido una nota del Gobierno imperial, reiterando al español su sentimiento por los desgraciados sucesos de Lieja, que ocasionaron la muerte de los cinco españoles Jaime y Antonio Oliver Rullán, Juan Mora, José Niell y Jaime Llabrés, y comunicando que, para reparar en lo posible las consecuencias de esos hechos, había el Gobierno alemán acordado entregar, con destino á las familias de las víctimas, la suma de 182.000 marcos, que estimaba equivalentes á 227.562 francos; suma que



Inauguración del monumento á D. José María Esquerdo verificada el jueves 17.

estaba á disposición de la Embajada de Su Majestad Católica.

La distribución de la misma es la siguiente: A la viuda de D. Jaime Oliver, 57.562,50 francos, como indemnización de las pérdidas sufridas en su establecimiento—cantidad exactamente igual á la reclamada por la misma—, y 50.000 como indemnización por la muerte de sus parientes, y por igual concepto, 25.000 francos á cada uno de los hijos de D. Antonio Oliver, y á los padres de cada uno de los tres dependientes, Juan Mora, José Niell y Jaime Llabrés, 15.000 francos.

El ministro de Estado, apreciando debidamente las explicaciones y actos realizados por el Gobierno imperial para reparar en lo posible los efectos de aquellos tristes sucesos, ha dado instrucciones al embajador de S. M. en Berlín para aceptar las explicaciones que se ha servido dar el Gobierno imperial, recibir la suma acordada como indemnización y declarar terminado este incidente.

Cuerpo de Oficinas militares

Se concede ingreso en este Cuerpo, con la categoría de escribientes de segunda clase á los aspirantes siguientes:

- Brigadas: D. Niceto Merino, D. Juan Aranda, D. Bonifacio Goy, D. Arturo Fernández, D. Juan Candellí, D. Enrique Navarro, D. Juan Pujula, D. Jaime Arnaus, D. José González, D. Emilio Bolea, don Leonardo Moral, D. Narciso Gibert, D. Ricardo Olombrada, D. Francisco Comino, D. Restituto Palacios, D. Pío Tarín, D. Hermenegildo Gallardo, D. Daniel Domingo Rilova, D. Celestino Sagra, don Juan Santurino, D. Guillermo Rodríguez Romero, D. Leopoldo Cantó Correa.
D. José Castelló Vives, D. Fidel Blanco Pascual, D. Miguel Jassó, D. Luis Moriano, D. Manuel González Badía, don Juan Bajo, D. Paulino Luque, D. Joaquín Puertolas, D. Santos Embún, D. Segundo

Conde Pozo, D. José Lanzós, D. Francisco Díaz Masó, D. Arnesto Llorá Alonso, don José Martínez Valdnyth, D. Antonio Zamora, D. Angel Pradas Julve, D. Juan Corchete, D. Alejandro Piñeiro y D. Pablo Saura.

Sargentos: D. Eusebio Alvarez Arroyo, D. Enrique Cabeza, D. José de la Fuente y D. Adolfo López López. En breve se les dará colocación.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte, contrajeron matrimonio, en la mañana del día 18 del actual, nuestro es imado amigo el suboficial don José Alvarez Fernández, con la bellísima y elegante señorita Matilde García Fernández Sancho.

Fueron padrinos de boda doña Matilde Fernández Sancho y don Mariano Mingo Andrés, tía y primo, respectivamente, de la desposada.

La novia lucía en el acto de la boda un soberbio traje negro de seda con velo blanco, como es mismo muy valiosas alhajas, y en el banquete, que tuvo lugar por la tarde en el restaurant «La Huerta», lució otro hermoso traje también de seda color «beis». En dicho banquete, con que fueron espléndidamente obsequiados los numerosos concurrentes á la ceremonia, y que estuvo servido con exquisito gusto y verdadero lujo, reinó la más franca y familiar armonía entre todos los comensales, poniéndose una vez más de manifiesto las grandes simpatías de que gozan los recién casados.

Después del banquete tuvo lugar un bien organizado baile, donde la selecta y nutrida representación del bello sexo lució su hermosura y espléndidas «toilettes».

Entre la innumerable concurrencia tuvimos el gusto de admirar á las bellas y distinguidas señoritas de Jiménez, Martín Pinilla, Asunción y Rosa Iora, Antonia y Concha Alvarez, Anita Madrid, Esperanza Alvarez, María Sacristán, todas de sugestiva belleza, y otras muchas que sentimos no recordar.

En representación del sexo feo vimos al ayudante del general Orcoza, comandante de Infantería don Enrique Alvarez, hermano del novio, con su distinguida y elegante señora y familia; don Luis Alvarez y la suya; don Cristiano Rodríguez, teniente de Infantería; don Eudes do Montoto, comandante de Ingenieros; el padre de la novia, don Fernando García San Andrés, y familia; don Nicolás Alvarez, tío de la novia y familia; á la señora de Fernández, tía de la desposada, é hijos; doña Dolores Fernández-Sancho, tía igualmente de la novia, y familia; señora é hijos del cate drático don Dalmacio García é Iora; don José Torres, primo de la novia, y familia; el conocido y distinguido «sportman» don Ladislao Leal; don José M.ª Jaén Jiménez; don Mariano Carvajal y don Pedro López, tenientes de Infantería.

D. Félix Ortega, Antón Martín, D. Julián Gilaber, D. Mariano Roa; Sres. de Santiago, Pérez Carrasco, Gómez, López, Marquina, Cantalejo, Criado, Salinas García Alayde y otros muchos, cuyos nombres harían interminable esta lista.

Los novios salieron en el rápido con dirección á Bilbao, San Sebastián y Santander, donde pasarán una temporada.

Dessemos á los recién casados todo género de felicidades y una eterna luna de miel.

Teatros

SALON ROYALTY (Génova, 6.)

Verdadero salón de verano. 25 ventiladores, 25 Uico en Madrid.

Hoy grandes estrenos. «Mientras, enfermero», «El lobo blanco» y «La vuelta del culpable». Exito grandioso, último día de «Los nervios de acero». Exito de risa «La timidez de Max» y otras de gran interés.

Miércoles, cuatro estrenos, cuatro. Jueves estreno del grandioso drama de aventuras en cuatro partes «Medusa».

Butacas, 0 30; sillones, 0 60; palcos, tres pesetas.

EN LA VICTORIA (Encomienda, 16.)

Gran sección continua de cinematógrafo, de cinco y media á doce y media. Sensacionales y sin precedentes éxitos. Todos los días grandiosos estrenos. Ocho potentes ventiladores. Precios económicos.

- 584 D. Francisco Sarro, reg. Burgos.
585 D. Miguel Casamar, Húsares Pavia.
586 D. Luis Gil, Caz. Figueras.
587 D. José Flores, reg. Cab. Victoria.
588 D. Rogelio Juanes, id. Andalucía.
589 D. Pedro Navarro, S. O. Ministerio G.ª
590 D. Mariano Pérez, reg. Alcantara.
591 D. José Amores, id. León.
592 D. Ramiro Pérez, S. O. Ministerio G.ª
593 D. José Santamaría, idem.
594 D. José Falcón, reg. Covadonga.
595 D. Abilio Rica, id. Lealtad.
596 D. Enrique Muñoz, id. Granada.
597 D. Francisco Martín, 3.ª sec. de Tiro.
598 D. Celestino Arroyo, reg. Gravelinas.
599 D. Manuel Arévalo, caz. Segorbe.
600 D. Fidel Domínguez, id. Talavera.
601 D. Cruz Julio González, Lanceros Villaviciosa.
602 D. Vicente Lanza, id. Roy, Caballería.
603 D. Manuel Ferreras, id. Reina, id.
604 D. Rafael Vega, maestro de taller de la Brigada de E. M.
605 D. José Calderó, reg. Navarra.
606 D. Bartolomé Jordá, id. Inca. 62.
607 D. Adolf Jané, caz. Alba de Tormes.
608 D. José Suárez, reg. Princesa.
609 D. Elixas San Grego io, id. Wad Rás.
610 D. Juan Hernández, caz. Figueras.
611 D. M. gues N. sarré, reg. Galicia.
612 D. Elixas San Grego io, id. Burgos.
613 D. M. ximo Saugustín, id. Vergara.
614 D. Joaquín Vidriales, reg. caz La Albuera.
615 D. Prudencio Fernández, reg. Valencia.
616 D. Ricardo del Rey, id. Princesa.
617 D. Antonio Fernández, id. Soria.
618 D. Florencio Alduque, Lanceros Sagunto.
619 D. Manuel Pardo, id. Zaragoza.
Madrid, 5 de Junio de 1915.

- 410 D. Francisco Sirvent, reg. Vizcaya.
411 D. Enrique Salvador, id. Guadalajara.
412 D. Juan Roig, id. Palma.
413 D. Ricardo Bayón, id. Asturias.
414 D. Francisco López, id. Aragón.
415 D. Jenaro Ares, id. Isabel la Católica.
416 D. Pedro Canto, id. Soria.
417 D. Germán Rey, id. Ceriñola.
418 D. Pedro Bolaño, id. Africa.
419 D. Heliodoro García, id. Bailén.
420 D. Bonifacio Cabrero, id. América.
421 D. Juan Báscones, id. Valencia.
422 D. Jerónimo Galán, id. Burgos.
423 D. Fidel Pascual, id. Garelano.
424 D. Agustín Vicente, id. Burgos.
425 D. Félix Díez, Lanceros de Borbón.
426 D. Diego Toledo, reg. Inf.ª Gerona.
427 D. Eloy Martín, id. Ceriñola.
428 D. Félix Moro, id. Isabel II.
429 D. Bernardo Martín, id. Constitución.
430 D. Ildefonso Castañeda, id. Valencia.
431 D. José Corredor, id. Vizcaya.
432 D. José Borda, id. Constitución.
433 D. Marceino Martínez, id. Sevilla.
434 D. Miguel Lucena, C. Art.ª Cádiz.
435 D. Gines Dalgado, cazd. Segorbe.
436 D. Francisco Amador, id. Talavera.
437 D. Luis Pedrosa, 3.º reg. zap. Minadores.
438 D. Manuel Sainz, reg. Melilla.
439 D. Pelayo Larrañaga, id. Valencia.
440 D. Buenaventura Santamaría, Secciones Ordenanzas del M.º de la G.ª
441 D. Tirso de Molina, 3.ª Sección de la Escuela Central de Tiro.
442 D. Antonio Pérez, reg. Telégrafos.
443 D. Aurelio Maglas, id. Oumba.
444 D. Andrés Magdalena, reg. cazd. M.ª U.ª
445 D. José Benito, reg. Pavia.
446 D. Jaime Guardiola, caz. Figueras.
447 D. José Suárez, reg. Mallorca.
448 D. Simón Arredondo, 2.º m.º Art.ª
493 D. Tomás Mediavilla, Lanceros Borbón.
494 D. Eugenio Navarro, reg. Melilla.
495 D. Andrés San Luis, id. Sicilia.
496 D. Esteban Gilaberte, id. San Fernando.
497 D. Vicente Jiménez, caz. de Segorbe.
498 D. Angel Salgado, Lanceros Farnesio.
499 D. Abundio Iglesias, reg. Covadonga.
500 D. Enrique Oltra, id. Vizcaya.
501 D. Amando de Lamo, id. Príncipe.
502 D. Pascual Ibáñez, id. Wad Rás.
503 D. Dagoberto Jimeno, id. Mallorca.
504 D. Antonio Soler, id. Borbón.
505 D. Emilio Rodríguez, idem.
506 D. Sergio Ochando, id. Mallorca.
507 D. Alfredo Ebsart, id. Guadalajara.
508 D. Jerónimo Morant, id.
509 D. Enrique Gotti, id. Mallorca.
510 D. Luciano Yorde, id. Sicilia.
511 D. Juan González, id. Melilla.
512 D. Federico Antón, id. Tstuán.
513 D. Lorenzo Pérez, Com.ª Art.ª Melilla.
514 D. Eusebio Domínguez reg. Alfonso XIII.
515 D. Vicente Marchante reg. Tstuán.
516 D. Mariano Alegre, id. Constitución.
517 D. Sergio del Rivero, Lanceros España.
518 D. Eladio Armenteros, 2.º mont.º Art.ª
519 D. Jenaro Sánchez, reg. Saboya.
520 D. José M. de Vidales, id. Guadalajara.
521 D. Joaquín Poveda, idem.
522 D. Miguel Corcoles, id. Serrallo.
523 D. Emilio Navarro, id. Valencia.
524 D. Tomás Herrero, id. Oumba.
525 D. Francisco Cea, Artillería Pamplona.
526 D. Salvador Ruiz, id. Ceuta.
527 D. José Romero, reg. tenerif.
528 D. Saturnino Ruada, 13.º Depósito Art.
529 D. Enrique Medina, reg. Africa.
530 D. José Romo, id. Melilla.
531 D. Manuel Samaniego, 2.º montado Art.
532 D. Santiago Real, reg. Inf. Alántara.
533 D. Juan Gavira, id. Princesa.



¡SOBRE TODO CARIDAD!

Estamos, por desgracia, completamente transformados; nuestra apatía profesional, por muchos conceptos, crece considerablemente; nuestra indiferencia se hace cada día mas notable; el desmayo general de la clase médica llega ya a tal grado que, anónadada ya nuestra desventurada profesión, nada espera, en nada confia, y parece concluir por fin, volvemos a repetir, con un indiferentismo que realmente asusta.

Si así continuamos (que así será, según se viene observando) ¿qué podremos esperar? El cataclismo seguro y el tener todos los días a nuestra vista cuadros terribles, como, por ejemplo (bien reciente por cierto), el de la infortunada viuda del malogrado Rodríguez, tan vilmente asesinada por las rivalidades de un mal compañero.

Si así viene sucediendo con frecuencia, pues vemos todos los días viudas infelices, huérfanos desamparados, ancianos doctores decrépitos e incapacitados para ejercer, y todos, en unión de sus pobres familias, sumidos de llanto y en una escasez que asusta, pues se les ve, ó bien fallecer naturalmente al cruel empuje de su miseria, ó, lo que es peor, alguno tal vez hasta víctima de su desesperación, atentando contra su propia existencia.

¿Dice un adagio, muy vulgar, y en parte con muchísima razón; «Todo tiene remedio menos la muerte», ¿porqué las desventuras médicas no lo han de encontrar?

Verdaderamente que hace ya muchos años, casi tiempo inmemorable, que nuestra interesante y benéfica profesión, la vemos despreciada, postergada, abatida, desconsiderada, mal retribuida, ó mal pagada; ¿y porqué? Por dos considerables causas, que son: el villano caciquismo, la apatía e indiferencia de los altos poderes, á nuestra clase, todo esto unido (y esta es la principal causa y de mayor trascendencia en nuestro humilde concepto) á que la clase médica hace tiempo también, que en ella, como ya dejamos dicho y no nos cansaremos de repetir, no se conocen la unión, el compañerismo, la caridad; todo esto unido como es natural, á la falta de reflexión, de prevención, en una palabra, á una apatía general manifiesta é inexplicable.

Se crea un proyecto, principiamos generalmente, sin reflexionarlo, sin prevenir eventualidades, (como sucedió en nuestro último y desventurado Montepío) y es claro, derrota segura; para después continuar como vemos, con más fuerza, nuestro desmayo ó nuestra desconfianza.

Sin embargo, la providencia nos hace que nos aparezca un hermoso rayo de luz (inesperado verdaderamente), y este rayo, que no es más que un benéfico arco iris para el remedio de nuestras desdichas, creado por la influencia y buena fe de a tos po-

deres, apereca radiante, volvemos a repetir, con un proyecto de ley altamente benéfico para nuestra abatida clase.

Pero nuestra mala parca (así podemos llamarla) hace que ese arco luminoso y tan benéfico quede por el pronto, y no sabemos hasta cuándo, oscurecido por la inoportuna aparición (y para nuestra mayor desgracia) nada menos que por la terrible guerra europea que hoy nos asola.

Bien podría ocurrir que á su terminación nuestros ideales se realizaran; pero, ay, cuándo será? Ese cuándo, que bien puede venir, ya nos desmaya, ya nos descorazona, y, en fin, nos trastorna por completo.

Sin embargo, conviene esperar, y mientras que acabe nuestra apatía y entre todos discurremos los medios que podríamos emplear para poder conseguir, al menos en parte, remediar nuestras desventuras, y al mismo tiempo para defendernos de los bruscos ataques caciquistas, y esto último lo vemos muy fácil, aunque no queremos realizarlo; nuestra unión profesional lo lograría; pero ésta falta, repetimos, y ha de suceder lo que ocurre: que nos echamos nosotros mismos la saliva que arrojam,os, inaptos, al cielo.

Si alguna idea, si algún plan, si alguna reflexión vemos nos hace algún compañero, en la prensa, por ejemplo, la despreciamos, ó, al menos, sin tratar de estudiarla, la desechamos, criticándola acaso, sin haberla conocido en sus detalles. Esto es terrible, es un mal que no tiene cura.

Y, por último, y este es el más terrible extremo, cuando vemos algún caso triste, excepcional de viudas, huérfanos, viejos decrépitos imposibilitados para ejercer, ¿por qué no hemos de darles nuestro propio, aunque pequeño óbolo, siquiera sea solo temporal, no permaneciendo impávidos á su terrible desgracia?

Es vergonzoso que se haga un reclamo justo y benéfico sobre alguno de estos desgraciados, y en la colecta entre la numerosa clase médica se reúnan 31 pesetas, como acaba de suceder con la desventurada viuda del malogrado compañero Rodríguez.

¡Qué ignominiosa conducta y qué vergüenza es tan punible proceder en una clase como la nuestra, cuando su divina misión debe ser la caridad por muchísimos conceptos, ó su divisa verdadera hacer bien. Aristóteles, el gran filósofo, consideraba al médico de una manera admirable, diciendo en uno de sus aforismos ó adagios: «Moi li us Philofofus similis Do». Parecerá exagerada su idea, pero si la reflexionamos, en parte no lo es; por supuesto, refiriéndose, como se refiere, al buen galeno, al que sabe desempeñar su deber con los pobres enfermos, y además reúne las cualidades de buen compañero y caritativo, cuando en ocasiones puede verificar esa bendita virtud, al menos en los límites de su posibilidad.

Pero hoy nada de esto efectuamos; apáticos, desesperanzados para todo y sin ningún interés hasta para nosotros mismos, ¿cómo hemos de mirar al prójimo desvalido?

Lo dejamos dicho, y somos hasta pesados en repetirlo; pero el caso lo merece, á ver si haciendo ó poniendo en práctica aquello de «A Dios rogando y con el mazo dando», podemos conseguir alguna enmienda que pueda regenerarnos.

Por de pronto, ya que hoy no podemos hacer otra cosa, siquiera en lo que nos sea posible, procuremos socorrernos, no permaneciendo sordos á los clamores de algunos desventurados de nuestra clase, especialmente en aquellos que más se haya cebado su desgracia.

La caridad bien entendida es un verdadero préstamo. Hoy por tí, mañana por mí. Pero esto no queremos considerarlo, aunque debíamos tenerlo en cuenta.

José Zalabardo.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de los Estatutos, ha acordado repartir á los señores accionistas un dividendo activo equivalente al 2,50 por 100 del capital desembolsado, ó sea 6,25 pesetas por acción, libre de todo impuesto, á cuenta de las utilidades del corriente ejercicio.

El pago de ese dividendo quedará abierto desde el día primero de Julio próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus sucursales de Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña; y en los siguientes establecimientos:

- En Oviedo: Banco Herrero.
En Gijón: Banco de Gijón.
En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil.
En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Banco de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera.
En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.
En Burgos: Banco de Burgos.
Madrid, 18 Junio de 1915.—El secretario general, Ramón A. Valdés.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

- I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.—Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 2,50 pesetas.—En rústica, 1 peseta.
III.—La condena condicional.—En rústica, 2,50 pesetas.
IV.—Penas para militares de leyes especiales.—En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.—Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—Formularios del Servicio militar obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
IX.—Servicio militar obligatorio (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, á la terminación del barrio de Salamancas. Jardín, gas, electricidad, baño, teléfono, tres tranvías á la puerta.—Razón en el cine Royalty, Génova, 8, de 12 á 2.

(Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.—Formularios del Servicio militar obligatorio.—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
IX.—Servicio militar obligatorio (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

VENDO precioso hotel en el sitio más sano de Madrid, á la terminación del barrio de Salamancas. Jardín, gas, electricidad, baño, teléfono, tres tranvías á la puerta.—Razón en el cine Royalty, Génova, 8, de 12 á 2.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'31.—Preferencia, 0'50.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'31.—Preferencia, 0'50.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 11

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes sections for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, and CAMBIOS.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce; los domingos, de diez á doce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.

Espectáculos para hoy

- APOLO.—7, La boda de Cayetana ó Una tarde en Amaniel.
10, El húsar de la guardia.
11, 15, El chico de las Peñuelas ó No hay mal como el de la envidia.
ESLA VA.—6,30 La garra y Lo que engaña la verdad.
10,30, La cortina roja.
GALERIA DE LA GUERRA (Braserie del Pa... Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 céntis.
ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media.
—Éxito inmenso de la églola «Linda de Chamouny».—Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

Asesinato.—Homicidio.—Circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.—(S 29 4-1114).

Antecedentes.—En las inmediaciones del desembarcadero de Cabo de Agua riñeron el sargento de policía indígena S. M. B. K. y el Juez ó Kadi S. M. B. A. D., pegando el referido sargento con un palo al juez y contestando éste á la agresión haciendo dos disparos de revólver contra el sargento, al cual hirió en la cabeza y en el pecho, refugiándose, una vez que hizo los disparos, en una casa, de donde se negó á salir hasta que le requirió para ello el Comandante militar de la posición, á quien se entregó sin resistencia, y cuando se hallaba desarmado y amarrado disparó sobre él varias veces con fusil Mauser el cabo de la policía S. M. B. M. B. M., pariente del sargento herido, matando al Kadi y alcanzando varios de los disparos al soldado del regimiento de San Fernando R. P., que falleció también á consecuencia de las lesiones sufridas.

Sobre el Kadi, estando en el suelo y después de haber disparado varias veces sobre él el cabo S. M. B. M., dispararon también los soldados de la policía indígena M. B. K. y H. B. S. M. B. M.;

El Consejo de guerra dictó sentencia declarando que el hecho de autos constituye un delito de asesinato y otro de homicidio, siendo responsable del asesinato el cabo S. M. B. M. y del homicidio los tres procesados;

Doctrina.—Considerando que al hacer fuego inesperada y rápidamente S. M. B. M. contra el Kadi, cuando éste se hallaba en poder de la Autoridad, desarmado, amarrado é imposibilitado de defenderse, cometió un delito de asesinato, cualificado por la alevosía, en el que concurre la circunstancia agravante 11.ª del artículo 10 del Código penal y una atenuante constituida por el espíritu de venganza tan arraigado en los marroquíes, apreciable con arreglo al caso 8.º del artículo 9.º del mismo Código;

Considerando que este procesado es también responsable de un delito de homicidio, puesto que, si bien su intención no fué

la de matar al soldado R. P., su propósito decidido era homicida; Considerando que en la prueba practicada existen elementos para deducir que cuando M. B. K. y H. B. S. M. B. M. dispararon sobre el Kadi D., éste había ya muerto, y siendo así, cualquiera que fuese la intención y los propósitos de ambos procesados, faltaba para que el delito que quisieron cometer se cometiera, el elemento de la víctima, el sujeto pasivo que jurídicamente no existía en cuanto carecía de vida de que pudiera privárselo ó ponersele en riesgo.

Considerando que por constituir un delito de asesinato y otro de homicidio el hecho ejecutado por S. M. B., sólo procede imponer la pena correspondiente al delito más grave y en la extensión que marca el artículo 90 del Código penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1908.

Visto lo dispuesto en los artículos citados y en el 1.º, 11, 13, 18, 64 y demás de general aplicación del Código penal y leyes especiales pertinentes.

Resolución.—Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra, y

- Primero: Se condena al cabo de la primera Mía de Policía indígena de Melilla S. M. B. M., como autor de un delito de asesinato y otro de homicidio, previstos y penados, respectivamente, en los artículos 418 y 419 del Código penal ordinario, en que concurren las circunstancias agravantes y atenuantes antes referidas, á la pena de cadena perpetua, con la accesoria correspondiente en cuanto le sea aplicable, y en concepto de responsabilidad civil al pago de 3.000 pesetas á las familias de cada una de las víctimas, que en su caso procurará hacer efectivas la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Melilla, á quien el Instructor en vía de ejecución dará comisión al efecto, atendiendo en primer término á los herederos del soldado P.; siéndole de abono la mitad del tiempo sufrido en prisión preventiva, y
Segundo: Se absuelve libremente á los procesados M. B. K. y H. B. S. M. B. M. por no ser responsables de delito, dejando

al Comandante General de Melilla en libertad para que gubernativamente en el desenvolvimiento de su acción política corrija en la forma que concepte oportuno los excesos de conducta de estos procesados.

Robo.—Art. 175 del Código de Justicia militar.—Hurto (puede existir aún con el empleo de fuerza).—Reincidencia.—Faltas.—(S. 30-4-1914).

Antecedentes.—Hallándose en el Depósito de transeuntes de Málaga el soldado del regimiento Infantería de Guadalajara S. O. B., aprovechó el momento en que encontraba dormido el cabo de la Comisión de Artillería P. T. M., cortó el bolsillo de la guerrera que llevaba puesta y le sustrajo una cartera con varios documentos y 85 pesetas.

Con la cantidad sustraída á T., abonó C. 80 pesetas que debía por distintos conceptos á F. V., quien requerido convenientemente hizo entrega de dicha suma al Instructor.

Terminada la instrucción del proceso, el Consejo de guerra declaró que los hechos de autos eran constitutivos de un delito de robo castigado en los artículos 515 y 521 del Código penal y 175 del Código de Justicia militar, y considerando responsable del mismo en concepto de autor al procesado, sin estimar otras circunstancias modificativas, le condenó á la pena de cuatro años y dos meses de presidio correccional y accesorias legales, al pago de la cantidad sustraída y del importe de los desperfectos causados en la guerrera de T.; de cuyo fallo disintió el Capitán General de la segunda Región, de acuerdo con el dictamen de su Auditor, por entender que los hechos no son constitutivos de un delito de robo, sino del de hurto en cantidad mayor de 10 pesetas y menor de 100, cometido en edificio militar, con la agravante de reincidencia, disponiéndose se elevaran los autos á este Consejo Supremo para la resolución que fuere procedente en justicia.

De los antecedentes de autos resultó que con anterioridad al hecho perseguido el procesado S. O. fué ejecutoriamente conde-



CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIÁN HOTEL FOMBELLIDA... Temporada de verano... Pensión completa desde 10 a 15 pesetas.

HUELVA F. AZQUETA... Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.

ELECTRICIDAD MATERIAL DE TODAS CLASES HORTALEZA, 116.—MADRID

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL... Maison Suisse. Confort moderno.

BUQUES PINTADO Y RASCADO PIERA Y COMPAÑIA—BARCELONA

Florido Hermanos... Cosecheros, Criadores y exportadores de Vinos finos.

VITAL Desinfectante concentrado y energético. SEVILLA



EL SOL JOYERIA Y PLATERIA... Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra... Especialidad en regalos para bodas.

Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA... Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA... SERVICIOS OFICIALES... Correo diario de Málaga para Melilla.

Sesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

SOBRE-MONEDERO para circulación por correo de valores en metálico... REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA... LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL... El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá el día 4 de Mayo de Barcelona.

TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 30 POR 100... ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL... COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS... Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas... SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA... GUILLERMO TRUNIGER & Cº -BALMES. 7.-BARCELONA

Historia Universal, por César Cantú... Se vende a plazos, sin fianzas... Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO... CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS... ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS... LABORATORIOS... SERVICIO AGRONOMICO

JUAN AUNON... Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares.

CASA HAZEN... Fuenccarral, 55 y San Bernardo, 1... PIANOS... AUTOPIANOS... MÚSICA MECÁNICA